

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA LA ENAJENACIÓN DE PRODUCTOS PROCEDENTES DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES.

VENTA MEDIANTE SUBASTA DE VENTA DE MADERA EN EL MONTE VERTIENTE SUR DE Sª NEVADA (GR-11071-JA) T.M. LANJARÓN, INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE APROVECHAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA. AÑO 2025. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

DMAYS 20250721.

POR UN INGRESO ESTIMADO DE 300,00 € (IVA EXCLUIDO).

Lote	Término municipal	Monte (Código)	Características del producto	Tipo	Aforo	Unidad	Precio/ud. (IVA no incl.)	Plazo	Importe (sin IVA)
Único	Lanjarón	Vertiente Sur de Sierra Nevada (GR-11071-JA)	Madera en cargadero de camión forestal a pie de pista. Trozas de 2,55-2,60 m, de longitud con diámetros que oscilan entre 8-50 cms para la madera de industria Especies: Pinus Halepensis y Pinus Pinaster	Madera en cargadero CAMIÓN FORESTAL	75	Toneladas	4,00€	15 días	300,00 €

PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA EL LOTE ÚNICO:

TUBOCAS, SL

Al ofertar sólo una empresa no hay ninguna excluida ni se ha hecho clasificación decreciente

Vista las Actas de la Mesa de la Contratación firmadas el 26 de agosto y el 16 de septiembre de 2025, la propuesta que en ellas se formula para la adjudicación por subasta del contrato de referencia, y conforme a lo prescrito por la Ley 4/1986, de 5 mayo de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y su Reglamento aprobado por Decreto 276/1987 de 11 de noviembre,

HE RESUELTO

Primero.- La adjudicación del producto enajenado, a la oferta presentada por la empresa TUBOCAS, S.L, por un importe de CINCO EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (5,11 €) por tonelada, IVA no incluido. Siendo el aforo de 75 toneladas, el importe sería de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (383,25 €) IVA no incluido.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo

Página 1 de 2

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	18/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGK24TNNFYQDY4LPPHXNSE5W5S	PÁG. 1/2	



de Sevilla que por turno de reparto corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto que ponga fin a la vía administrativa, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículos 8.3, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fdo.: EL DIRECTOR GERENTE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	18/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGK24TNNFYQDY4LPPHXNSE5W5S	PÁG. 2/2	